



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nro. 093-2007-GRA/PR-DRAG/ATDRCH

Arequipa, 13 FEB 2007

VISTO:

El Oficio Nro. 0118-2007-JUDRCH-SDRA-ZR de fecha 12 de febrero del 2007, presentado por el presidente de la **Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada**, mediante el cual hace llegar el acta de elecciones con el resultado del proceso electoral de la Junta de Usuarios para su reconocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Disposición Complementaria Única de la Ley N° 28903 dispone se realicen elecciones en las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego de la República para el periodo 2007 - 2009, por lo que, el proceso electoral en la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada se ha realizado conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 067-2006-AG y N° 070-2006-AG.

Que, mediante el oficio del visto del presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Junta de Usuarios elegida en la Asamblea General realizada el día 12 de febrero del 2007, adjuntando para ello copia del acta de elecciones de la Junta de Usuarios elegidos para el periodo 2007-2009 conformada de la siguiente manera:

Presidente	: ZACARIAS CLODOALDO CHAVEZ CRUZ
Vicepresidente	: ANACLETO CALDERON CALISAYA
Secretario	: EDUARDO VICTOR FLORES DELGADO
Tesorero	: JOSE ARMANDO PERALTA OVIEDO
Pro tesorero	: NEPTALI DIMAS MEZA BARRIGA
Primer Vocal	: PEDRO RUVIDIO MANRIQUE MANRIQUE
Segundo Vocal	: JOSE LUIS BARREDA LINARES
Tercer Vocal	: MARCELINO ERASMO VELASQUEZ RODRIGUEZ

Que, en vista de los resultados electorales, debe procederse al reconocimiento a la nueva Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Supremo N° 067-2006-AG y el artículo 37 del Decreto Supremo N° 057-2000-AG.

Que, esta Autoridad Local de Aguas con las facultades contenidas en el artículo 133 de la Ley General de Aguas, artículo 58 del Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las Inversiones del Sector Agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG y a tenor de las consideraciones expuestas;



"Año del Deber Ciudadano"



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer oficialmente para el periodo 2007 - 2009 a la Junta Directiva de la **Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada**, la cual esta conformada de la siguiente manera:

Presidente	: ZACARIAS CLODOALDO CHAVEZ CRUZ
Vicepresidente	: ANACLETO CALDERON CALISAYA
Secretario	: EDUARDO VICTOR FLORES DELGADO
Tesorero	: JOSE ARMANDO PERALTA OVIEDO
Pro tesorero	: NEPTALI DIMAS MEZA BARRIGA
Primer Vocal	: PEDRO RUVIDIO MANRIQUE MANRIQUE
Segundo Vocal	: JOSE LUIS BARREDA LINARES
Tercer Vocal	: MARCELINO ERASMO VELASQUEZ RODRIGUEZ

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Junta Directiva reconocida en el artículo precedente deberá bajo responsabilidad ejercer las funciones para las que fue elegida para el periodo 2007-2009.

ARTÍCULO 3.- Notificar con la presente resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, para los fines legales pertinentes; la misma que deberá a su vez notificar a las Comisiones de Regantes que la integran.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI
Ing. Jaime Luis Huerta Astorga
ADMINISTRADOR TÉCNICO